



Violencias basadas en género contra mujeres excombatientes en proceso de reincorporación a la vida civil pertenecientes a la cooperativa COTEPAZ de la ciudad de Medellín



Gender-Based Violence Against Female Ex-Combatants in the Process of Reintegration into Civilian Life, Members of the COTEPAZ Cooperative in the city of Medellín

Lizette Dahiana Orozco Serna ³¹

Mónica Patricia Fernández Escobar ³²

Yenni Paola Sandoval ³³

Resumen

Este ejercicio investigativo tuvo como objetivo principal analizar las manifestaciones de las violencias basadas en género en mujeres excombatientes que se encuentran realizando su proceso de reincorporación a la vida civil en la Cooperativa COTEPAZ en la ciudad de Medellín, y describe el proceso de reincorporación a la vida civil, identificando desde un enfoque de género, los obstáculos que ellas han enfrentado en esta nueva etapa de su vida.

La metodología empleada estuvo fundamentada en el Paradigma interpretativo, bajo un enfoque cualitativo; se seleccionó el método Fenomenológico; como técnica se eligió la entrevista libre y abierta, para

31 Auxiliar Administrativo en Salud, Trabajo Social, Fundación Universitaria Claretiana-Uniclaletiana. Correo electrónico: lizethorizco@gmail.com

32 Administradora Agropecuaria y Tecnóloga en Control Ambiental; Trabajo Social, Fundación Universitaria Claretiana-Uniclaletiana. Correo electrónico: mfdeze1008@gmail.com

33 Tecnóloga en Mercadeo y Ventas; Trabajo Social, Fundación Universitaria Claretiana-Uniclaletiana. Correo electrónico: YenniPaolasandoval71@gmail.com

la que se utilizó como instrumento una guía de preguntas. Para la muestra poblacional se seleccionaron mujeres firmantes de paz, pertenecientes a la cooperativa COTEPAZ y se llevó a cabo un proceso, iniciando con la fase preliminar descriptiva en que se estructuró toda la fundamentación teórica y referencial de la investigación; la segunda fase fue de preparación para el trabajo de campo, y en ella se realizaron todos los acuerdos con las participantes, la firma de consentimientos informados y la organización de los instrumentos de recolección de la información, finalmente se desarrollaron las fases de trabajo de campo y de procesamiento y análisis de la información.

En los resultados se identifica la prevalencia de algunos prejuicios hacia las mujeres excombatientes que se asocian con algunos tipos de violencias basadas en género. Estos hallazgos también permiten concluir que, en ese proceso de incorporarse a la vida civil, las mujeres han experimentado, a través de la implementación del Acuerdo de paz, la estigmatización y algunos miedos intrínsecos, por su condición de ser mujeres firmantes de paz, y por tener un pasado a partir del cual la sociedad las percibe como victimarias, no como víctimas de la violencia estructural que azota al país.

Palabras clave: Género, Violencias basadas en género, Reincorporación a la vida civil, Excombatientes, Mujeres.

Abstract

This research exercise aimed to analyze the manifestations of gender-based violence experienced by female ex-combatants undergoing their reintegration process into civilian life at the COTEPAZ Cooperative in the city of Medellín. It also describes the reintegration process, identifying, from a gender perspective, the obstacles they have faced in this new stage of their lives.

The methodology employed was grounded in the interpretive paradigm using a qualitative approach. The phenomenological method was selected, with free and open interviews as the technique, for which a question guide was used as the instrument. The sample population consisted of women peace signatories belonging to the COTEPAZ cooperative. The process began with the preliminary descriptive phase, in which all the theoretical and referential foundation of the research was structured. The second phase involved preparation for fieldwork, during which agreements were made with participants, informed consents were signed, and data collection instruments were organized. Finally, the fieldwork and the processing and analysis phases were conducted.

The results identified the prevalence of certain prejudices against

female ex-combatants, associated with various forms of gender-based violence. These findings also led to the conclusion that, in the process of reintegration into civilian life, women have experienced stigmatization and intrinsic fears through the implementation of the Peace Agreement, due to their condition as female peace signatories and because of a past that society perceives as that of perpetrators, rather than victims of the structural violence that plagues the country

Keywords: Gender, Gender-based violence, Reincorporation into civilian life, Ex-combatants, Women.

Introducción

En los últimos cincuenta años, Colombia ha sido el escenario de un conflicto armado que ha involucrado a niños, niñas, adolescentes, mujeres y hombres, sin distinción de etnia o clase social; este hecho ha causado una serie de violaciones de los derechos humanos, así como una cantidad indecible de pérdidas humanas; sin embargo, desde el año 2016 cuando el Presidente Juan Manuel Santos firmó el Acuerdo de Paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) como principal actor armado ilegal, el país empezó a transitar hacia el anhelado proceso de paz que involucró entre otros procesos, la desmovilización de los combatientes, entre quienes figuraban millones de mujeres que en la actualidad se reincorporan a la vida civil. (Jurisdicción Especial para Paz-JEP, 2016)

Entre los saberes de estas mujeres existen experiencias que dan cuenta no solo de las razones que las llevaron a involucrarse en el conflicto armado, sino también sobre las situaciones que las impulsan a comprometerse con su reincorporación a la vida civil y los desafíos que eso representa, particularmente por el hecho de ser mujeres en escenarios donde prevalece la participación de los hombres, lo cual puede implicar para algunas el sometimiento a distintos tipos de violencia, entre ellas las violencias basadas en género.

Sobre este particular, han sido varios los estudios que se han interesado por conocer distintos elementos y características de manifestaciones de este tipo de violencia tal como se han experimentado durante y después de pertenecer a los grupos armados.

Así pues, desde el plano nacional, autores como Betancourt (2017) en el artículo *Mujeres excombatientes: oportunidad para la transformación de las relaciones de género, de la ciudad de Bogotá*, permitió visibilizar la capacidad de las mujeres excombatientes, en la transformación de las relaciones de género, que en Colombia han estado marcadas por la discriminación, la

exclusión y la violencia, teniendo como foco el reconocimiento de su lugar político, que posibilita una mayor igualdad, y reconocimiento del valor de las mujeres excombatientes en la construcción de paz.

En la ciudad de Cúcuta, Ruiz y Huertas (2019), desarrollaron un artículo sobre la visibilización de las experiencias de las mujeres excombatientes en los procesos de construcción de paz, en este se abordaron experiencias, aprendizajes y retos que enfrentaron durante su permanencia en la guerrilla de las FARC-EP; así como las implicaciones del proceso de reincorporación a la vida civil.

En este mismo orden, Arias (2014) en Bogotá, indagó sobre las memorias de la guerra, desde la visión de las mujeres excombatientes, revelando relatos y construyendo reflexiones de memoria que vislumbran la socialización política colombiana, cuyo posicionamiento ante la violencia era inexcusable. Los gobiernos de turno, en su incapacidad de resolver los problemas apremiantes, implementaron, en su fase neoliberal, el desmonte de lo social y la violación de los derechos humanos.

De otra parte, la investigación de Triana. (2020), titulada *Feminismo insurgente: inclusión y representación de las mujeres excombatientes al interior del partido FARC*, indagó sobre el rol político de las mujeres excombatientes en torno a la transformación de la guerrilla, desde una estructura político militar hacia otra, más política como resultado de un proceso de paz.

Desde el contexto regional, a través del artículo de Castaño et al., (2020) *Tramas de la libertad y la igualdad: experiencias de mujeres excombatientes de las FARC-EP*, en Antioquia, se analizaron las experiencias de libertad e igualdad de las mujeres excombatientes de las FARC-EP, durante su permanencia en el grupo armado y en el actual proceso de reincorporación. Encontrándose que la libertad depende del contexto, por lo cual se destaca que los diferentes órdenes sociales limitan o amplían las posibilidades de ejercicio de la libertad y vivencias de igualdad.

En el estudio realizado en el Bajo Cauca por Téllez (2016), *Visiones y experiencias de paz de mujeres y hombres excombatientes en Colombia: ¿entre lo individual y lo colectivo?*, se exploraron visiones y experiencias de paz de catorce excombatientes, en dos momentos de sus vidas: como combatientes y como excombatientes. Se halló que la paz es un *estado social deseable*, pero que aún no existe, ya sea por la persistencia del conflicto armado o por una diversidad de conflictos que han adquirido expresiones violentas.

Ahora bien, en la investigación realizada en el *Oriente Antioqueño*, por Herrera et al., (2019) titulada *En búsqueda de visibilización: experiencias y necesidades de las mujeres excombatientes de las FARC-EP en el escenario de construcción de paz*, se halló que la vinculación de las mujeres en las guerrillas fue por causa del abandono estatal en las comunidades rurales de

las que ellas provenían, igualmente, se encontró la resignificación del rol de la mujer, convirtiéndose en un sujeto político e incidente en el cambio social.

Por su parte, Acevedo et al., (2021) en su estudio “Experiencias Corporales de Mujeres Excombatientes de las FARC-EP . Un Análisis De Género”, abordó experiencias de corporeidad de mujeres excombatientes de las FARC-EP, en donde sus cuerpos se adaptan, pero a la vez se resisten a una cultura que les impone un modelo de mujer y al mismo tiempo las estigmatiza por su participación en la guerra. Se concluyó que la vinculación de las mujeres en los movimientos armados tenía como principio la igualdad en la vida militante, con la reincorporación las construcciones corporales de estas mujeres se ponen en tensión, puesto que nuevamente son ubicadas en roles tradicionales reproductivos y de género, en los que son subordinadas a labores del ámbito doméstico (cuidado y maternidad).

A nivel local, Andrade et al., (2021). aborda el tema de inclusión laboral de los excombatientes en la ciudad de Medellín, en donde registró algunas de las barreras a las que se enfrenta esta población al momento de contratación en las empresas, concluyen que estos obstáculos se generan por la falta de información institucional frente al proceso de reinserción a la vida civil, creando así más estereotipos y estigmas en el proceso incursión laboral que afrontan esta población.

En esta misma línea, Londoño et al., (2007) con la investigación “Impacto de la reinserción paramilitar en la vida de las mujeres de comunidades receptoras de Medellín, Bajo Cauca y Urabá,” concluyó que, en la ciudad de Medellín, el proceso de reincorporación es negativo pues este no tiene garantías para la protección de derechos y mitigación de las violencias que sufren las mujeres, en muchos casos no se les puede proteger debido a que ocultan que son víctimas violencia, ya sea por miedo a las parejas que son desmovilizadas o perder beneficios económicos, que en muchas ocasiones solo depende de ellos.

Desde un enfoque más narrativo, Oquendo, et al., (2020) desarrollaron una investigación en la que dan cuenta de dos historias relatadas por las excombatientes, concluyeron que, en la ciudad de Medellín no se tiene garantías para estar en marco de legalidad y esto a su vez es un factor para la reproducción de la violencia de género; debido a que si no se tiene planes y proyectos con el fin de dar respuesta a las necesidades básicas que esta población tiene, entonces ingresan de nuevo a un marco desigualdad, pobreza, entre otros problemas que conlleva a este fenómeno de la violencia.

Finalmente, Cárdenas et al., (2018) por medio de la investigación “De la guerra a la esperanza: las estrategias de afrontamiento de reintegrados de las Autodefensas Unidas de Colombia” visibilizan las rutas de integración social que afrontan los excombatientes para la reconstrucción de un proyecto vida,

fuera de un conflicto armado, en sus hallazgos explicaron que la forma de construcción de los proyectos sociales es distinta en ambos géneros puesto a que las mujeres dentro de su rol son más resilientes y tienen más capacidad de aceptación a las nuevas realidades, por el contrario de los hombres que tiende a frustrarse frente a la transformación y genera espacios de violencia al no saberse incorporar a su nueva realidad.

Todos estos estudios dan cuenta de la importancia del estudio de este fenómeno y a partir de las experiencias y los relatos de las mujeres que en algún momento de su vida han sido partícipes de la guerra, se puede analizar que tanto en la guerra como fuera de ella, existen arcadas diferencias entre hombre y mujeres, las cuales están mediadas por las relaciones desiguales de poder que hegemónicamente han privilegiado el dominio del hombre sobre la mujer, esto permanece incluso cuando se desligan de los grupos armados e ingresan a la sociedad civil en donde aunque enfrenten diferentes desafíos, la violencia de género sigue siendo uno de ellos porque a la estigmatización por ser excombatiente, se le suman los estereotipos de género que constituyen un eje transversal en medio de este flagelo que ha afectado a Colombia durante los últimos 50 años.

En este sentido, hay que reconocer que el conflicto armado en Colombia se destaca como el de mayor antigüedad en el mundo (Grupo de Memoria Histórica, 2013). Sus orígenes se remontan a los años cincuenta del siglo XX, con antecedentes en las guerras civiles y la debilidad política heredada del siglo XIX. Dentro de las causas más reconocidas se encuentran la exclusión política, la debilidad en las instituciones del Estado, la desigualdad económica y la inequidad en el acceso a la tierra, entre otras (Nussio, 2012).

En un intento histórico por cambiar esta trayectoria bélica se empezó una transición hacia el acuerdo de paz, al respecto, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ([ARN], 2022), explica que en Colombia 76.421 personas salieron de grupos armados entre los años 2001 y 2021, entre desmovilizados individuales Ex – FARC EP 19.936, Acuerdo final para la terminación del conflicto Ex –FARC EP 14.038, Ex –AUC 36.537, Ex –ELN 5.194, y otros 709. Dentro de este grupo de desmovilizados el 84.9% son hombres (64.912), y el 15% son mujeres (11.509)

Con base en la información suministrada por la ARN, cabe también resaltar que las modalidades de violencia desde sus orígenes, y que fueron llevadas a cabo por los diferentes grupos armados han impactado de manera diferencial a las mujeres, particularmente en el ámbito sexual ya que muchas de ellas son abusadas o se constituyen armas de guerra por parte de estos grupos, el Registro Único de Víctimas (2021), señala que entre 1985 y marzo de 2013, 2.683 335 mujeres han sido víctimas del conflicto armado: 489.687,

de violencia sexual; 2.601, de desaparición forzada; 12.624, de homicidio; 592, de minas antipersonal; 1.697, de reclutamiento ilícito y 5.873, de secuestro. (Grupo de memoria Histórica, 2013).

Desde la lógica de guerra, siempre habrá víctimas y victimarios, sin embargo, las mujeres excombatientes no solo han tenido un rol, sino que pueden decirse que los han ocupado los dos y de forma simultánea, ellas han sido victimarias, también se puede decir que son víctimas internas del conflicto armado de Colombia, ya que muchas sufrieron internamente algún tipo de violencia de género, separación familiar forzada, aborto sin consentimiento, entre otros.

Comenzar la reinserción a la vida civil despierta miedos, angustias y tensiones, pero también genera compromisos, expectativas e ilusiones por alcanzar sueños y metas en el marco de la paz, pero aún en este proceso, las condiciones entre hombres y mujeres es diferenciada de forma negativa, lo cual implica para ellas que la reincorporación a la vida civil sea un poco más compleja, debido que la sociedad no las ve, como esas víctimas directas, si no, como mujeres activistas de la guerra, que generó tanto dolor en el territorio colombiano (Suarez, 2019).

El Acuerdo Final, alcanzado por el gobierno de Juan Manuel Santos y la ex guerrilla de las FARC-EP, incorpora la perspectiva de género, en la que se señala el reconocimiento diferencial de los efectos del conflicto, tanto para mujeres combatientes y civiles como para la comunidad LGBTI (2018, p. 145); esta perspectiva apunta hacia la consideración de las diferencias sexuales y los roles que se construyen a partir de ella, teniendo como objetivo el alcance de los derechos en una relación de equidad entre hombres y mujeres, sin embargo, las mujeres excombatientes sufren diferentes violencias de género, y esto, además de convertirlas en víctimas invisibilizadas, hace que sus voces sean silenciadas por la marginación y las condiciones de exclusión que se dan tanto en la sociedad civil, como a nivel laboral, político y económico.

En el caso de las mujeres de la Cooperativa Multiactiva Tejiendo Paz, (COTEPAZ) actualmente enfrentan condiciones de vida frustrantes, que dificulta la reincorporación a la vida civil, debido a que deben afrontar un estigma social, por ejemplo; los sectores donde habitan presentan alto índice de violencia y allí no les permiten identificarse públicamente como mujeres excombatientes, pues reciben rechazos, señalamientos, amenazas, y en algunas ocasiones desplazamiento forzado.

También aparecen conductas discriminatorias; por ejemplo, cuando aplican a una opción laboral, se sienten excluidas, limitadas y estigmatizadas; esto limita sus oportunidades para acceder a un trabajo digno y así mejorar sus condiciones de vida como cualquier ciudadano colombiano.

Con base en la anterior descripción, puede plantearse la siguiente

pregunta: ¿cómo se manifiestan las violencias basadas en género contra mujeres excombatientes en proceso de reincorporación a la vida civil en la Cooperativa COTEPAZ de la ciudad de Medellín?

Se busca desde aquí, analizar esas manifestaciones, mediante su identificación, la descripción de sus procesos de reincorporación a la vida civil, y reflexionar desde el enfoque de género sobre los obstáculos que ellas enfrentan.

La importancia de esta investigación respecto a su impacto social yace en la posibilidad de que sus hallazgos permitan compartir información que conduzca al fortalecimiento de la política pública de reincorporación a la vida civil desde su perspectiva de género, a través de la cual se gestiona la atención a esta población, para la cual se necesitan sustentos investigativos de base, pues es poca la información que se puede obtener de este fenómeno que tiende a ser invisibilizado. De otra parte, este estudio podría dar origen a futuras investigaciones que profundicen en las narrativas y experiencias, y que permitan dar a conocer la situación de las mujeres excombatientes para favorecer futuros procesos de intervención acertados a esta problemática social.

El estudio también es relevante en la medida que se alinea con la Política Pública Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC-EP, (Documento CONPES 3931) a través de la cual se realiza la implementación del proceso de reintegración y, a su vez, del reconocimiento de las características, necesidades e intereses particulares de esta población (p. 7). Para su ejecución, evaluación y posibles ajustes se precisan datos como los que puede generar esta iniciativa, de modo que abran espacios de análisis que conlleven a una intervención y transformación de la comunidad objetivo.

El estudio también es relevante porque se articuló con uno de los componentes del Plan de Desarrollo “Medellín Futuro 2020-2023”, específicamente en la propuesta que buscaba el cierre de brechas y desigualdad social y económica, a través de estrategias con enfoque territorial, con el objetivo de dar respuesta a las necesidades locales que se crean con la implementación del Acuerdo, a nivel local, en la protección a la vida, la lucha contra la estigmatización, la integración social y económica, a partir de la generación de confianza a la población en proceso de reincorporación, reinserción, desmovilizados y sus familias. (Alcaldía de Medellín, Secretaría de No Violencia, 2023). Sus hallazgos podrían contribuir con información actual y contextualizada que favoreciera los procesos de intervención, sensibilización, capacitación y educación a todos los actores involucrados.

Finalmente, para el Trabajador Social, esta investigación es importante

toda vez que proporciona datos y conocimientos desde los que se pueden estructurar procesos de intervención a esta población. Como profesionales es menester la búsqueda de una intervención integral, en la que se aborde y se propicie el cambio y transformación de las problemáticas sociales mediante las rutas y herramientas pertinentes; esto se logra y fundamenta en información veraz y contextualizada que surja de procesos diagnósticos o investigativos como este, tal como lo afirma Castillo, (2021) “La investigación social busca contribuir al ejercicio exploratorio y la comprensión de los fenómenos propios de la profesión”.

Precisando el contexto para el desarrollo del estudio, Medellín, capital de Antioquia, es la segunda ciudad en importancia de Colombia. Se sitúa en el centro del Valle de Aburrá, en la Cordillera Central, y es atravesada de sur a norte por el río Aburrá Medellín. Por el norte limita con los municipios de Bello, Copacabana y San Jerónimo; por el sur con Envigado, Itagüí, La Estrella y El Retiro; por el oriente con Guarne y Rionegro y por el occidente con Angelópolis, Ebéjico y Heliconia.

En ella se ubica la Casa de Reincorporación de Antioquia; en donde opera uno de los proyectos, de la Cooperativa Multiactiva Tejiendo Paz, (COTEPAZ), ubicada en la Calle 30 A 78 A 11, en el barrio Belén. La cooperativa nace en 2019, con el fin de desarrollar diferentes emprendimientos, con el capital semilla de (\$8.000.000), en una asamblea de hombres y mujeres en proceso de reincorporación, provenientes de la subregión del Urabá y del Antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación, (AETCR Santa Lucía), del municipio de Ituango.

Desde Medellín, 110 reincorporados que hoy viven en el Valle de Aburrá, buscar sacar adelante sus vidas participando en los siguientes proyectos COTEPAZ:

- Un taller para motos, que beneficia 14 personas.
- Una fábrica de estampados de ropa en donde trabajan 25 excombatientes.
- Una agencia de ecoturismo y memoria, en donde laboran 35 personas encargadas de guiar a turistas por zonas casi inexploradas en las regiones donde antes hubo combates.
- Un mercado campesino permanente manejado por 35 mujeres, que se surte con productos cultivados y elaborados en los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación-AETCR de Antioquia. A partir del contexto de ciudad, es importante indicar que se encuentra en relación con la normatividad y el soporte jurídico en temas de construcción de paz.

Respecto a la jurisprudencia que sustenta esta investigación, se toma

como punto de partida a la Constitución Política de Colombia que habla de la Paz como valor, y que ratifica en el Artículo 22 como derecho fundamental: “La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”, así como también en el Artículo 95 de la Paz como deber constitucional: Propender al logro y mantenimiento de la paz” (Moreno, 2014).

Entre las Leyes, Actos Legislativos, Resoluciones y Decretos que surgen a partir del Acuerdo de Paz, pueden citarse: el Decreto Ley 902 de 2017, “Por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierra; el Decreto Ley 893 de 2017, por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET, el Acto legislativo 03 de 2016: Por el cual se regula parcialmente el componente de reincorporación política; el Decreto 1363 de 2018, que faculta a la ARN para establecer las características y condiciones necesarias para el acceso a los beneficios económicos; la Ley 1922 de 2018, por medio de la cual se adoptan unas reglas de procedimiento para la Jurisdicción Especial de Paz, que entre otras cosas, permiten aplicar las herramientas jurídicas para que las partes involucradas (Gobierno y Excombatientes) cumplan con sus palabras y hechos, en materia de la contribución a la verdad en el Sistema Integral de Verdad Justicia Reparación y No Repetición. En lo competente en el tema de la reincorporación a la vida civil, el procedimiento legislativo para la paz, la estructura orgánica de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), son los encargados del proceso de incorporación a la vida civil de hombres y mujeres excombatientes.

Es importante mencionar también, que, tras catorce años, la Ley 1257 de 2008, ha sido considerada como precursora de la prevención y de la sanción de las formas de violencia contra las mujeres (Cortés, 2018). Dicha ley, pretende la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, el ejercicio de los derechos reconocidos, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención. (Ley 1257 de 2008, Párr. 2).

Además del componente jurídico, se precisa de la fundamentación teórica que permita comprender distintos elementos analíticos sobre este fenómeno, en esta medida se estructuraron tres categorías de análisis: la primera, da cuenta de los Tipos de Violencias basadas en género; la segunda de la Reincorporación a la vida civil, y la tercera del Enfoque de Género. Todas, permiten profundizar y comprender aquellas manifestaciones de violencias basadas en género, en las mujeres objeto de esta investigación.

Algunas referencias sobre el concepto de género

Es preciso iniciar con el concepto central de Género. Para Burin (1996) este género se define como el conjunto de “creencias, rasgos de personalidad, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que diferencian a mujeres y varones” (p.64), estableciendo jerarquías y generando desigualdades entre ambos.

Autores como Goldman (2005) y Oliveira (2000), plantean que el género es el conjunto de cualidades psicológicas, sociales, económicas y culturales atribuidas a los sexos. Estas definiciones culturales de los sexos articulan las diferencias asignadas e impuestas a las personas en las relaciones de poder que se denominan género. Por ende, se encuentra inmerso en los vínculos del poder, instituyendo jerarquías y produciendo desigualdades entre las personas, convirtiéndose en una forma de control y regulación del dominio en las relaciones distintivas a partir de los sexos.

Este concepto permite entender que tanto mujeres como hombres reciben socialmente una cultura que impone diferencias. En la asignación, a las mujeres les tocó ocupar un papel inferior que, a la vez, determina la existencia de una relación desigual de poder; esto se convierte un esquema detonante de las violencias basadas en género, que García, (2000) define como abusos contra los derechos humanos y uno de los problemas de salud pública más difundidos en el mundo actual, que afecta a una de cada tres mujeres. Es también manifestación extrema de esa desigualdad relacionada con el género, impuesta a las mujeres y a las niñas a causa de su posición subordinada dentro de la sociedad.

Las consecuencias de estas violencias a menudo son tan devastadoras y prolongadas, que afectan la salud física y el bienestar mental de las mujeres y niñas; al mismo tiempo, sus repercusiones ponen en peligro el desarrollo social de la familia como unidad, de las comunidades donde viven las personas afectadas y de la sociedad en general.

Por su parte Vargas (2019) señala que las violencias basadas en el género comprenden actos de “discriminación y vulneración de derechos humanos que se ejercen contra una persona por estereotipos, imaginarios colectivos y roles de género impuestos y naturalizados, que privilegian “lo masculino” sobre “lo femenino”, tanto en el ámbito público como privado”.

La Organización de las Naciones Unidas ([ONU], 2022), dice que las violencias basadas en género se refieren a actos violentos contra una persona debido a su sexo o preferencia sexual. En muchos casos, son actos que se ejercen contra las mujeres y están relacionados con el control que algunos hombres creen tener sobre ellas, generalmente, aprovechándose de condiciones de indefensión, desigualdad y poder. Este tipo de violencias abarca cualquier acto físico, sexual, emocional, y psicológico (incluidas las amenazas de tales

actos) que influya en otra persona.

En ese orden, se puede deducir que las violencias basadas en género han tenido un continuum histórico y sociocultural, donde han sido claras y evidentes las relaciones de poder y desigualdades de género. Estas situaciones, se han propiciado por el predominio una ideología machista asociada a la hegemonía del patriarcado hasta llegar al punto de generar agresiones físicas, psicológicas, sexuales y económicas.

El carácter multidimensional de la violencia contra las mujeres ha hecho que su estudio se realice desde clasificaciones que facilitan su comprensión. Es así como, dependiendo del daño ocasionado, se han definido distintos tipos de violencia, pudiendo ser , psicológica o emocional, sexual, física, económica, y simbólica.

Por lo que respecta a la violencia psicológica o emocional, esta comprende toda acción u omisión destinada a degradar o controlar acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenazas, humillaciones, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal. (Ley 1257, 2008, art. 3). La Unidad de Igualdad de Género (2017) la define como: “cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas” (p.2).

En ese orden de ideas, Ramírez (2010), afirma que la violencia psicológica agrupa “los malos tratos, las ofensas, el menosprecio, las amenazas, las prohibiciones y el control, de modo que genera alteraciones psíquicas y emocionales en las víctimas, tales como miedo, estrés, depresión, confusión, ansiedad, sensaciones de culpabilidad, aislamiento, e inseguridad. Es importante resaltar que este tipo de violencia puede ocasionar depresión, aislamiento, baja autoestima, incluso el suicidio y que se presenta bajo el ejercicio del poder, siendo una de las más frecuentes y silenciadas por parte de las mujeres.

Por su parte, en la Violencia sexual se incluyen todas las relaciones o actos sexuales, físicos o verbales, no deseados ni aceptados por la otra persona. Puede presentarse, hacia hombres o mujeres utilizando la fuerza o la coacción física, psicológica o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. (Profamilia, 2021). Algunos Autores como Forero y Romero (2019), mencionan que esta violencia cobija tanto el acceso carnal violento, la explotación y la esclavitud sexual, la prostitución, la esterilización, el embarazo y el aborto forzado, como también acciones como tocamientos, obligar a alguien a desnudarse o ver pornografía, así como gestos, miradas y

palabras obscenas, situaciones de acoso e insultos sexistas, entre otros.

Es importante mencionar que la violencia sexual no necesariamente se presenta por parte de la pareja, se puede manifestar por diferentes actores incluso en los lugares que de alguna manera se consideran seguros, como lo es el contexto familiar, en el ámbito educativo o laboral.

Otro tipo de violencia es la física. Profamilia (2021) la describe como “todas las agresiones que atentan contra el cuerpo de una persona, ya sea a través de golpes, lanzamiento de objetos, encierro, sacudidas o estrujones, entre otras conductas que puedan ocasionar daños físicos” (p.2). Es una de las más peligrosas, dado que puede ocasionar daños físicos permanentes o la muerte. Cuvi y López, (2011), definen esta violencia como “todo acto de fuerza que cause daño, dolor o sufrimiento físico en las personas agredidas, cualquiera que sea el medio empleado y sus consecuencias”. Estos actos pueden consistir en golpes, empujones, ataques con objetos, con armas, con ácidos o con otros líquidos, quemaduras y ahorcamientos, entre otros; pueden provocar lesiones materiales a nivel interno o externo y amenazan la integridad personal del afectado. (Forero y Romero, 2019).

Según la Organización Mundial de la Salud OMS, (1999), la violencia física es una forma de violencia que atañe al cuerpo y a la fuerza física: el castigo corporal, capaz de ocasionar dolor o incluso la muerte, así como sentimientos traumáticos y de humillación. La violencia física es un problema que se ejerce cada vez con más frecuencia, y ocurre cuando una persona transgrede el espacio corporal de la otra sin su consentimiento, ya sea someténdola a golpes, jalones o empujones, o bien encerrándola, o provocándole lesiones físicas.

Por otra parte, se define como violencia económica “cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política” (Ley 1257, 2008, art. 3). Se expresa sustrayendo de su esfera de dominio los recursos de una persona, impidiéndole gastarlos en su beneficio o el de su familia, o prohibiéndole el acceso a fuentes dinerarias con el objeto de evitar su independencia económica (Profamilia, 2021).

Pretell (2016) la define como la acción u omisión que se dirige a ocasionar una disminución en los recursos económicos o patrimoniales de cualquier persona, a través de la perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes; la pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de bienes, valores y derechos patrimoniales; la limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna, y la limitación o control de sus ingresos (p. 84).

Se infiere entonces que la violencia económica se traduce a toda

acción que limite y controle a la mujer en términos de ingresos y recursos financieros, generando una especie de insubordinación o dependencia que propicia el ambiente para la manipulación y otros tipos de agresiones.

Todas estas formas de violencia se insertan dentro de un esquema más amplio y general, que se concibe como Violencia Simbólica y representa su punto de partida; según Bourdieu (1997), la violencia simbólica es “esa violencia que arranca sumisiones que ni siquiera se perciben como tales apoyándose en unas «expectativas colectivas», en unas creencias socialmente inculcadas” (p.173)

Así también, respecto a ello, Carrillo (2009) afirma que: La violencia simbólica es toda acción (o coerción) que se ejerce sobre los individuos (dominados) sin que estos sean conscientes de que están siendo sometidos por una fuerza mayor (dominador). Este acto de violencia es claro en la subjetivación de los roles masculino-femenino. La mujer aprende desde pequeña que el sexo fuerte está representado por el hombre y ella asume su papel de subordinada ante el género opuesto (p.4).

En opinión de la organización Católica por el Derecho a Decidir (2017), La violencia simbólica es sutil, poco perceptible y difícil de detectar, perpetúa imaginarios culturales y creencias que se traducen en distintas realidades que afectan a las mujeres. Se trata de expresiones que se han *normalizado*, convirtiéndose en elementos de base para dar continuidad a otro tipo de violencias.

A partir de la literatura encontrada, se deduce que estos autores comparten la misma postura respecto a la concepción que se tiene sobre la violencia simbólica; se afirma que está naturalizada debido a la *aceptación social* de ciertos cánones que resultan ser reglas implícitas en los comportamientos que se esperan de los hombres y las mujeres de una sociedad, así ello implique humillaciones y la subvaloración a la que las mujeres históricamente han estado sometidas, por el hecho de ser mujeres. Existe el riesgo de que como esta violencia es invisible y difícil de detectar, la mujer puede asumir un estado de fragilidad que la puede hacer más vulnerable a otro tipo de ataques.

Otro tema importante en este estudio es lo concerniente al proceso de reincorporación a la vida civil, para la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ([ARN], 2022). Este es un proceso de estabilización socioeconómica de los excombatientes que entregaron sus armas, en el marco de la firma del Acuerdo Final entre el Estado y la Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP).

En este nuevo marco, el Gobierno nacional debe estar comprometido en su implementación, promoviendo un enfoque colectivo y rural, pretendiendo que los exintegrantes de las FARC-EP alcancen todo su potencial. Asimismo, está orientado a fortalecer la convivencia, la reconciliación, el desarrollo de la

actividad productiva y el tejido social en los territorios.

El aspecto más singular de este proceso es su carácter construido: todas las acciones de reincorporación son concertadas y definidas de manera conjunta, principalmente en instancias como el Consejo Nacional de Reincorporación. (ARN, 2022).

En particular, la vida civil, es la experiencia ciudadana que tiene un individuo, y le permite gozar de todas las ventajas concedidas por leyes del estado, como la de adquisición de bienes propios, proceder en justicia, contraer matrimonio, construir una vida familiar. En el contexto de guerra, se refiere a un proceso de desmovilización y desarme que le permite a excombatientes su reinsertión a una vida cotidiana en la ciudad, que está regida por una normatividad civil.

En dicho proceso y sus componentes, se encuentran las “Rutas de Reincorporación Social y Económica tanto a corto, como a largo plazo. Percibe el acceso de esta a la oferta institucional, de acuerdo con sus necesidades e intereses.

Todas las personas en reincorporación deben pasar por esta etapa: Renta básica del 90% del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), siempre y cuando no tenga vínculo laboral o contractual.

Asignación única de normalización que se entrega una sola vez. Equivale a dos millones de pesos. La etapa de reincorporación a largo plazo extiende la oferta institucional, se fortalecen las capacidades individuales y colectivas de las personas en reincorporación, para el ejercicio de derechos y deberes, y el logro de su reincorporación integral y efectiva.

Conlleva acciones transversales de corresponsabilidad, acompañamiento integral y seguimiento, en razón de su etnia, sexo, orientación sexual, identidad de género, curso de vida y discapacidad. Lo conforman siete componentes: Educativo, sostenibilidad económica, vivienda, bienestar psicosocial, salud, comunitario y familia. (ARN, 2020).

Conforme a Peña (2019), la Cooperativa Multiactiva Tejiendo Paz (Cotepaz) Es una Ecomún, constituida como organización de economía solidaria, resultado del Acuerdo de Paz de 2016. Su fin es poner en marcha proyectos como la creación de un taller para motos; a este se suma una fábrica de estampados de ropa; otra idea de negocio es una agencia de ecoturismo y memoria, y un mercado permanente manejado por 35 mujeres, que se surte con productos cultivados y elaborados en los AETCR de Antioquia y otras zonas del país.

Es importante señalar que el enfoque de género según (Lamas, 2002, p.1) puede ser una herramienta para mejorar esas políticas públicas y hacerlas “menos discriminatorias, en tanto, parten de reconocer que las mujeres tienen derechos, que muchas están en situaciones de marginación y que hay que

“empoderarlas”.

Según Ballesteros et al. (2016, citando a Méndez, 2007). El enfoque de género hace alusión a esa reconstrucción social diferenciada entre hombres y mujeres; en este sentido, busca establecer las igualdades que tienen hombre y mujeres en la sociedad y que imposibilitan vivir un desarrollo pleno debido a su arraigado machismo; por lo tanto, al hablar de género se debe incluir la equidad de género que está opacada y muy alejada de la realidad que se vive.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (s.f.) define la equidad de género como “la imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades respectivas, ya sea con un trato igualitario o con uno diferenciado pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades” (p. 3)

En otro sentido Duarte et al., (2016) explican que la equidad de género significa una toma de conciencia y transformación a la desigualdad y subordinación que han tenido que vivir las mujeres a lo largo de la historia. De aquí se comprende como un tema en el que se ha avanzado a lo largo de la historia, aunque todavía falta mucho para que sea plena en la sociedad.

Con todo lo dicho es importante mencionar los estereotipos de género debido a que estos conllevan a una fuente de desigualdad y afecta el enfoque de género en muchos ámbitos sociales.

El Museo de Memoria y Tolerancia (sf, p. 1) define los estereotipos de género, como “Las construcciones sociales que se adquieren y asimilan, haciéndolas como válidas; suelen transmitirse socialmente por generaciones y conllevan a hacer afirmaciones generales, ya sean positivas, negativas o incluso neutras, sobre el grupo estereotipado”

Molina, (2017) expone que los estereotipos de género son tradiciones que constituyen factores que aumentan el riesgo que tienen las mujeres, de vivir distintas vulneraciones por el hecho de ser mujeres. A través de estos se construyen prejuicios, que inciden en la formación de juicios de valor hacia las personas, sin tener información previa de sus procesos. Igualmente forman barreras para una inclusión social.

Lo mismo sucede con los roles de género ya que se interponen y condicionan a las personas afectando así su desarrollo. Según (la organización mundial para el trabajo (OIT). s.f.) los roles de género son aquellos comportamientos aprendidos dentro de la sociedad o grupo social donde se desarrolla; estos roles condicionan a todos sus miembros para así percibir actividades masculinas o femeninas y ciertas responsabilidades.

Diseño metodológico

La metodología se basó en el paradigma interpretativo, también conocido como paradigma cualitativo; se trata de un conjunto de ideas que se centran en estudiar fenómenos de corte social, que dirige su atención en aquellos aspectos no observables, ni medibles, interpreta y evalúa la realidad, no trata de medirla buscando así la objetividad del contexto observable. Busca conocer más a fondo las culturas, estudiando a sus costumbres, creencias, sus políticas y economías. (Monteagudo, 2001).

Al basarse en la comprensión profunda de las realidades, el paradigma interpretativo permite al investigador hacer cuestionamientos analíticos de las realidades de las participantes, al igual permite comprender desde la perspectiva de las participantes las distintas formas de violencias de género que estas sufren de una u otra forma. Este paradigma permitió un acercamiento para dar respuesta a la pregunta de investigación.

Este ejercicio se realizó bajo el enfoque cualitativo. Debe recordarse que (Blasco y Pérez, 2007), señalan que la investigación cualitativa, estudia la realidad en su contexto natural y cómo sucede, sacando e interpretando fenómenos de acuerdo con las personas implicadas. Utiliza variedad de instrumentos para recoger información como las entrevistas, imágenes, observaciones, historias de vida, en los que se describen las rutinas y las situaciones problemáticas, así como los significados en la vida de los participantes.

El propósito – como ya se ha dicho- fue analizar las manifestaciones de las violencias basadas en género, en las mujeres participantes, por lo que fue prioritario retomar sus experiencias, voces y expectativas, siendo este un componente indispensable en la investigación.

Se seleccionó el método de la Fenomenología, dado que el interés principal no eran las creencias o presuposiciones de una determinada experiencia, sino la forma como las personas la viven concretamente, buscando retornar cómo se vive la experiencia y no tan solo cómo se conceptualiza o representa (Castillo, 2021). La fenomenología permite al investigador comprender las experiencias subjetivas, vividas y las perspectivas de las participantes y su percepción de las violencias basadas en género, como realidad social. Al utilizar este método, desarrolla o confirma explicaciones del cómo y por qué de fenómenos, en este caso, el de las violencias basadas en género.

Desde esta lógica metodológica, se utilizó la técnica de la entrevista libre y abierta, que permite motivar una conversación no estructurada entre una persona que entrevista y un entrevistado, a partir de preguntas espontáneas como parte de la interacción comunicacional. Es una conversación simulada en la que ni todas las preguntas, ni el orden en las que han de ser formuladas, se encuentra previamente fijado (Montañés, 2010). Esta técnica permitió obtener

información sobre percepciones, sentimientos y actitudes de las mujeres firmantes de paz. También favoreció la creación de un ambiente afable donde las participantes no se sintieron presionadas, porque se tomaron su tiempo para desarrollar sus ideas, y así profundizar en las experiencias, significados y obstáculos que tuvieron. Esto permitió conocer de primera mano cómo ha sido su proceso de reintegración a la vida civil.

En el proceso de contactar a las firmantes de paz, se contó con el apoyo de COTEPAZ; las entrevistas se aplicaron de manera individual en un espacio neutral diferente a sus casas.

Como instrumento se utilizó una guía de preguntas, según (Robles, 2011), es un esquema que va desde las preguntas más abiertas y generales, a la búsqueda de datos más específicos. Lo que se debe buscar en primer término es la respuesta espontánea del entrevistado y luego, la profundización de la información.

Como ya se ha dicho, en esta investigación, participación mujeres de la Cooperativa COTEPAZ de la Ciudad de Medellín, exintegrantes de distintos grupos armados que se encuentran en proceso de reincorporación a la vida civil. Sus edades oscilaron entre los 27 y los 35 años, estaban casadas y cada una tenía un hijo. Dos participantes se dedicaban al trabajo doméstico no remunerado en sus hogares y una de ellas trabajaba y estudiaba psicología. La muestra de tipo no probabilístico estuvo conformada por estas tres mujeres, aprovechando el acceso conveniente que se tenía con ellas, dada su cercanía con las investigadoras gracias a que pertenecían al mercado de mujeres de COTEPAZ. Ellas expresaron su voluntad de participar, y contaban con disponibilidad de tiempo al momento de aplicar el instrumento, lo que permitió que la recolección de los datos fluyera de manera idónea.

Por su importancia, como trabajadoras sociales en formación se asumió con integridad el componente ético, que transversalizó todo el proceso, sus principios, valores y compromisos plasmados en el código de ética del Trabajador Social reglamentado en la Ley 53 de 1977, donde la justicia, la dignidad, la libertad, la igualdad, el respeto, la solidaridad y la confidencialidad son fundamentales, siendo esta última de suma importancia para la investigación. Las participantes lo diligenciaron sin exponer datos personales concretos y asegurando su voluntariedad en la participación, su posibilidad de autodeterminación, la promesa de acción sin daño y de socialización final de los resultados del proceso, entre otros aspectos que se establecieron de común acuerdo, y dejando clara en todo momento la naturaleza académica de este estudio, que se desarrolló acorde a las siguientes fases:

Fase 1. Etapa preliminar descriptiva

Se hizo una revisión documental de antecedentes, dando cuenta de

estudios previos referidos al tema de violencias basadas en género en mujeres excombatientes en proceso de reincorporación a la vida civil. Se encontró material bibliográfico, del que se escogieron artículos de revista, informes, trabajos de grado y literatura especializada conforme al criterio de validez y pertinencia con el tema.

Se procedió a realizar el planteamiento del problema teniendo en cuenta la información y los antecedentes encontrados. Seguidamente se construyó el marco teórico referencial y el sistema categorial por medio de una matriz de operacionalización categorial, teniendo en cuenta los objetivos y los aspectos más importantes para el estudio de la problemática de la investigación, tales como: género, violencias basadas en género, tipos de violencias, proceso de reincorporación, enfoques de género.

Fase 2. Preparación para el trabajo de campo

En esta etapa se realizaron dos procesos de forma simultánea; por un lado, se adelantaron conversaciones con las directivas de la Cooperativa COTEPAZ y con las posibles participantes en que se les dio a conocer la investigación, se realizaron los compromisos éticos, la firma de consentimientos informados y los acuerdos logísticos para hacer el levantamiento de la información en una jornada de trabajo. Con base a la matriz categorial, se tomaron subcategorías, desde las que se plantearon preguntas para estructurar el instrumento que se aplicó en el trabajo de campo. Esta fase inició con los preparativos para las entrevistas, se dispuso el orden adecuado de las preguntas para que fluyera de la mejor manera; se contactó a las tres participantes, y se pactó con ellas un sitio para la entrevista en que se sintieran cómodas. Dos de ellas escogieron espacios abiertos en el centro de Medellín.

Fase 3. Trabajo de campo

Las entrevistas se desarrollaron en distintos momentos y horas, pues, por disponibilidad de tiempo no fue posible que todo el equipo investigador se encontrara un solo día. Cada entrevista tuvo una duración de dos horas; la primera se realizó en un lugar público por la avenida La Playa de Medellín, en un ambiente propicio; la segunda, en la avenida oriental, pero el ambiente no fue el más idóneo, pues, debido al ruido en el lugar debió detenerse la entrevista y culminarla en otro sitio. la tercera fue realizada vía Google Meet sin ningún contratiempo; situaciones personales de la participante imposibilitaron un encuentro presencial. Todos los encuentros fueron grabados en los dispositivos de las investigadoras para proceder luego al análisis de la información.

Fase 4. Procesamiento y análisis de la información

Todas las entrevistas se transcribieron utilizando el programa online

Freesubtitles; esto permitió obtener la narrativa escrita de toda su dinámica, y pasarla a una matriz de codificación de la información en donde se ubicaron las respuestas a cada pregunta. A partir de un sistema de colores se procedió a codificarlas, seleccionando aquellas que dieron cuenta de cómo se manifiestan las violencias basadas en género contra las mujeres participantes; de acuerdo a las cargas de sentido encontradas, se definieron los fragmentos de relatos presentados en los resultados de la investigación.

Luego se procedió a realizar una triangulación teórica y de antecedentes, siguiendo a Gómez (2005), considerando las diferentes corrientes teóricas que explican el objeto de estudio, superando de este modo los sesgos que, en el análisis de la realidad social, conlleva utilizar una única perspectiva teórica (p. 123).

La triangulación consistió en el cruce de tres fuentes: la información con la que se había construido el marco teórico-conceptual; las investigaciones relacionadas en los antecedentes del estudio, y finalmente, los hallazgos que surgieron del proceso de codificación, antes de realizar el análisis crítico de todas estas fuentes contrastadas y dar origen a la discusión que se comparte en este artículo.

Resultados

Una vez procesada la información, se procedió a organizarla y codificarla de acuerdo con las categorías y subcategorías de análisis obteniendo lo siguiente:

En la primera categoría, correspondiente a los tipos de violencias basadas en género, se inició con el análisis de la subcategoría de violencia psicológica o emocional, encontrando que las participantes expresan no haber experimentado este tipo de violencia específicamente, pero sí, episodios que alteran sus emociones y que están asociados directamente con su condición de excombatientes, especialmente cuando tienen que enfrentarse a un público o a una gran cantidad de personas, como lo indica la participante 2, quien argumenta que cuando tiene la oportunidad de asistir a ferias de emprendimiento para exhibir los productos que elaboran en los ETCR:

No, pues en sí en sí, insultos y humillaciones, no, de pronto por ahí, cuando uno ha ido a esa o unas ferias, mmm ha ido de parte del mercado de mujeres y de pronto gente, ah, lo miran a uno raro, y dicen que a estas no les voy a comprar porque son las excombatientes, pero como les decía antes, nosotros sabíamos que nos íbamos a enfrentar a todo esto, pero de todas formas es muy difícil”.

También se encontraron manifestaciones de miedo asociados al hecho de ser excombatientes y a las noticias que circulan constantemente en los medios de comunicación, tales como desplazamientos forzados y asesinatos

de compañeros, sucesos que han tenido que enfrentar como firmantes de paz. Así lo relata la participante 1:

Sí me da miedo, porque hay muchas cosas que uno ha visto. Por ejemplo, hay compañeros que los han desaparecido, los han matado, a los muchachos... entonces uno siente miedo de que de pronto le pueda suceder a uno o a la familia de uno, uno no entiende por qué los matan... es porque andan en algo malo o por el hecho de ser excombatientes.

Este relato representa de alguna forma la sensación de intranquilidad y presión emocional que experimentan estas mujeres; la angustia y la zozobra que les generan esas noticias ante las desapariciones de sus compañeros y que hacen parte de los riesgos del proceso.

Otro elemento que se buscó en esta subcategoría está asociado a las sensaciones de rechazo y la marginación. La participante 2 dice: “yo pienso que sí, si la gente sabe lo que uno fue combatiente nos van a juzgar y uno siente miedo de que la gente sepa lo que uno fue...”

Con respecto a la segunda y tercera subcategoría con base a violencia sexual y física, no se encontró evidencia de que se manifiesten estas violencias sobre este grupo poblacional. Se indago si ¿Habían recibido golpes, jalones, empujones o alguna otra agresión física por ser una mujer en proceso de reincorporación? Ante esta pregunta, las tres participantes coincidieron en decir que no; sin embargo, ante las preguntas: ¿al interior de su relación de pareja han sufrido violencia? y ¿considera que después de un episodio de violencia la relación se puede recuperar?, la participante 3 relata “Mira, pues, yo no lo he vivido porque, bueno, gracias a Dios la vida me premió con un compañero excelente”.

No, nada de machismo, nada de esto contra la mujer, pero yo pienso que no, pues, pero hay muchas mujeres, digámoslo, como lo llamamos nosotros, brutalmente masoquistas, las golpean las siguen, entonces yo pienso que, pues, no lo he vivido, entonces no sabría cómo decirte porque yo no lo he vivido, pero yo pienso que no debe tener, por ejemplo, si un hombre golpea a una mujer y se deja, o sea es una mujer que no tiene valores, no se valora para volver con una persona de estas, entonces no, pues yo no lo he vivido y no quisiera vivirlo.

Aunque no identificaran ni hubo hallazgos frente a la subcategoría Violencia Financiera, ellas comentaron que el dinero que generan no les alcanza para suplir sus necesidades, tal como lo resalta la participante 1 “...

uno queda como a medias, nosotros somos, como te dijera, la parte baja, o sea, somos pobres, nosotros nos acomodamos con lo que haya...”.

Es de resaltar que una de las participantes cuenta con empleo formal; las otras dos se dedican al cuidado de sus hijos y a tareas del hogar, y cuentan con el apoyo económico dado por el gobierno.

Reincorporación Civil

Respecto a la segunda categoría Reincorporación Civil, el proceso de estabilización socioeconómica en lo que compete a la vida civil y en el marco de la firma del Acuerdo de Paz, se puede evidenciar que, en la incursión a la sociedad se percibe el factor común de la estigmatización, tal como se aprecia en la respuesta de la participante 3:

Bueno, pues la estigmatización es como una de las problemáticas más, más, más difícil la falta como de una política diferencial hacia nosotras. Que no hay como una política de diferencial hacia nosotras. O sea, nosotras estamos, llegamos a la sociedad y, y, y listo. Ósea, nos toca, estamos, como se dice, en igualdad de condiciones con todas las demás personas, pero teniendo en cuenta que muchas de nosotras estuvimos más de 30, 20 años, pues, en, en las filas o sea, se dificultan muchas cosas, se dificulta el estudio, se dificulta el trabajo, se dificulta el acceso a la vivienda, porque pues no tenemos un programa de vivienda. O sea, llegamos como a empezar de cero, pero mucho a los, muchos a los 40, 50 o 60 años donde ya realmente no se es competitivo laboralmente en un país como Colombia.

Entre los beneficios, destaca una respuesta en la que coinciden las participantes respecto al retorno familiar. Esto expresa la participante 3:

Le diría que lo más importante ha sido la posibilidad del reencuentro con la familia. Cierto, con mi mamá que tenía 20 años que no la veía, mi familia. Ósea, para mí eso ha sido lo más importante...y pues ahorita posterior la posibilidad de tener mi hija y poder criarla y estar con ella. Creo que eso ha sido, para mí, ha sido lo más importante de mi vida.

En lo que compete a las desventajas de retornar a la vida civil, sobresale la falta de compromiso por parte del Gobierno, al incumplir lo que quedó estipulado en el Acuerdo Final de Paz. Una vez más queda en evidencia la violencia simbólica, que han asumido las firmantes de paz, tal como lo narra la participante 1:

Desventajas, nada, amiga, esperando que el gobierno cumpla con los

acuerdos de paz, porque hay muchas cosas que no se han cumplido, así como lo que nos dijeron allá, que nos iban a cumplir. Hay muchas cosas que no se han cumplido y mucha gente, no sé, se han perdido de la reincorporación, porque debido a la necesidad de la ciudad, otros se llenan de miedo, susto y se vuelven a ir. No sé dónde incluiría el asesinato de mi niño. Lógicamente, ahí..., daño psicológico, físico, me violaron los derechos. Me hizo mucho daño en esa parte. porque en un momento yo estaba en un proceso, en una dejación de armas, para entrar en un proceso de reconciliación, vivir con mi familia, compartir con ella. Y no, pues no se dio eso, porque de una vez a los dos años de mi incorporación me asesinaron el niño.

Continuando en referencia al tema de la Reincorporación Rutas y Componentes, de acuerdo con las necesidades e intereses de las firmantes de paz, se percibe que conocen el acuerdo de paz, sus beneficios y la forma de acceder a él. Así lo menciona la participante 3:

Sí, sí, pues lo he leído básicamente y sé que el acuerdo como tal trae un sin número de reivindicaciones. No solamente para nosotros como firmantes de paz, sino como para la sociedad en general. El lío es que muchas de las cosas que están escritas no se han cumplido”

Cosa parecida sucede también con el acceso, acompañamiento y orientación en el proceso de reincorporación. Se han dado circunstancias difíciles como lo señala la participante 2:

Bueno, este proceso ha sido difícil. Es que esto no es fácil. Por ejemplo, la renta básica pues sí, eso es algo que nos llega ahí, que nos está llegando ahí desde que salimos. La salud, es un tema muy complejo aquí en Colombia, no solamente para nosotros sino para todos. El tema de educación, pues yo creo que no, porque eso le tocó a uno rebuscársela como pudo... A mí me tocó pagar para poderme graduar, pero bueno, gracias a Dios ya me gradué. Entonces yo creo que no he obtenido los beneficios, no, solamente lo de la renta básica. Empleo, no, porque tengo un problema de salud y por eso me han negado empleo en muchas partes... incluso ya no he insistido más, Eh... por eso me han negado el derecho a trabajar. No, lo de vivienda, lo de vivienda perdón. Lo de vivienda también es algo que, que, que no se ha cumplido porque dan unas ofertas de vivienda. Los ocho millones sí, eso era para un proyecto, era para proyectos colectivos. Sí, eso nos lo dieron también. Fue una pelea, pero sí se dio. Y va uno a mirar y no... ah. En estos días igual nos toca

pagarlas. Entonces yo creo que es un derecho que tenemos, entonces no ¿Para qué? Solamente lo de la renta básica.

Considerando que las participantes de esta investigación hacen parte de COTEPAZ, cabe señalar que su mayoría, hace parte del Mercado de Mujeres y proviene de AETRC, “Román Ruiz” Santa Lucía en Ituango, de donde tuvieron que salir por temas de seguridad; además de la AETRC “Simón Trinidad” en Tierra Grata del departamento del Cesar. La participante 1 expone los motivos de su salida:

Me vine debido al miedo de los paramilitares porque habían asesinado a nuestros compañeros. Y yo sentí el miedo y me vine mejor a seguir el proceso de reincorporación aquí en la ciudad. Al menos no estaba tan sufriendo, pero me alejaba más del campo, porque el campo es muy violento, demasiado.

Por su parte, los proyectos productivos han tenido dificultades para su puesta en marcha y sostenimiento. La participante 3 dice que “Es un proyecto colectivo y está casi en la quiebra. Es un proyecto de taller de motos”.

Cabe destacar la importancia de COTEPAZ, en el acompañamiento a los firmantes de paz; existe aún el sentido colectivo, el apoyo mutuo, la solidaridad. Como lo describe la participante 2:

No. Le cuento que en la vida relacionada con ellos no me he encontrado con violencia. Nosotros vivimos como familiarizados, y si ha habido malentendidos, cosas que pasan, pero nosotros las hablamos todos juntos para solucionar, mejorar las cosas porque es muy duro uno vivir con problemas entre los mismos compañeros”.

Enfoque de género

La tercera categoría hace referencia al enfoque de género. Al analizar su primera subcategoría, Equidad de Género, se evidenció que las mujeres han llevado su proceso de reincorporación de una manera igualitaria. Manifiestan que la distribución de actividades diarias, o la realización de los proyectos productivos de los cuales hacen parte, no ha sido permeado por tratos desiguales o machismos, que en ocasiones caracterizan a la población excombatiente. Sobre esto, la participante 1 manifiesta “...Sí, todo ha sido muy igual entre todos los mismos compañeros se comparte lo mismo”

Bajo esta misma línea de equidad de género, las mujeres manifestaron que dentro de sus comunidades se brindan el mismo trato a nivel laboral y personal; que no se tienen tratos preferenciales o excluyentes que conlleven a manifestaciones de violencia como lo indica la participante 1 “yo soy en una comuna, en Flores, que se ve todo muy igual, se participa, se hacen marchas

de acuerdo con todo. Quieren participar en toda la actividad cuando hay presentaciones”. sta equidad de género evidencia que les permite fortalecer lazos con las comunidades.

Respecto a la segunda subcategoría Roles de Género, se encontró que las mujeres firmantes de paz asumieron roles diferentes en su proceso de reincorporación; ahora son amas de casa, estudiantes y una de ellas es cuidadora de un adulto mayor. Manifiestan que adaptarse es difícil, pero se sienten a gusto con su proceso, como lo indica la participante número 3: “Nosotras, allá era una vida muy distinta... y por ejemplo tengo mi niño que tengo que cuidarlo, llevarlo al jardín, pero eso es algo muy lindo”...

Es de precisar que al momento que se indagó sobre esta subcategoría, ninguna de las participantes manifestó sentir que se les imponían roles, debido a que todas tienen libertad de expresión y manifestaciones sociales; tampoco se sentían encasilladas a ser solo amas de casa, sino que es lo que pueden hacer por ahora. Muchas tienen proyectos y se dedican a diferentes actividades como lo manifestaron respondiendo la pregunta: ¿En algún momento te has sentido obligada a ejercer algún rol para ser aceptada dentro de la sociedad? Las tres respondieron que no se han sentido obligadas a cambiar para ser aceptadas ante su comunidad actual.

En lo que concierne a la tercer subcategoría Estereotipos de Género, ninguna de las entrevistadas manifestó, sentirse juzgadas, o condicionadas por el hecho de ser mujeres excombatientes. Ser mujeres excombatientes les ayuda a aportar a una sociedad sin prejuicios y menos estigmatizada como lo indica la participante número 3: “Es como muy importante, porque tenemos como la posibilidad de aportar desde lo social, pues como a la construcción de una sociedad diferente...”

Discusión

En general las participantes no perciben violencias de género; sin embargo, sus respuestas en las entrevistas se asociaron más a su condición de excombatientes, independientemente de su género. Tampoco exponen violencias psicológicas, probablemente por desconocimiento del término y sus implicaciones, pues a partir de sus relatos se identificaron algunas; por ejemplo, el hecho de no poder divulgar públicamente que son mujeres excombatientes, las atemoriza ocasionalmente, les causa inseguridad, incertidumbre, miedo a represalias, se sienten rechazadas, en peligro, vulnerables y en riesgo ante situaciones sociales que las alejan de la comunidad, por lo que se refugian en el anonimato. Estos podrían generar afectaciones a nivel psíquico o emocional, coincidiendo aquí con los planteamientos de Oquendo et al., (2020):

Las excombatientes refieren su proceso de reincorporación con un

sentimiento de miedo, debido a no poder expresar libremente su época de militancia dentro del grupo armado, sin sentir que las van a agredir e incluso matar, situación que se evidencia actualmente en todo el territorio colombiano por la ruptura del tejido social y el incumplimiento en la implementación del acuerdo de paz”.

A partir de este contraste podría inferirse que las respuestas de las firmantes de paz, estarían mediadas por el miedo natural, que tal vez ellas pudieron sentir por sus antecedentes de excombatientes, y esto en alguna ocasión limita su respuestas. Por otra parte, el hecho de que ellas no identifiquen violencias de género, puede estar asociado a su desconocimiento, pues algunos estereotipos y prácticas socioculturales naturalizan el comportamiento de lo que se debe hacer al hombre y lo que se debe hacer a la mujer tal como lo indica, Valdés, (2005), en algunos casos hay reconocimiento de los imaginarios y estereotipos en donde las mujeres no reconocen que son violencias basadas en género, y por ende la naturalizan y pasan desapercibidas.

De igual manera, las participantes perciben sentimientos de temor y resentimiento de parte de la comunidad que las conciben como personas peligrosas, que siguen vinculadas a grupos delincuenciales, que carentes de arrepentimiento; esto evidencia cómo en ciertos sectores de la sociedad persiste el escepticismo frente a sus procesos de reincorporación. Esto coincide con los argumentos de Marín (2019), cuando expone que las sociedades estigmatizan a los excombatientes por los abusos que cometieron en el pasado, y no los creen merecedores de los beneficios que obtienen tras el acuerdo de paz.

En este sentido, la Violencia Simbólica podría contemplarse como un elemento estructural que transversaliza los modos de ser y estar de los sujetos, evidenciando cómo esta se utiliza para describir una relación social donde el *dominador* ejerce un modo de violencia indirecta y no físicamente directa en contra de los *dominados*, quienes no la evidencian o son inconscientes de dichas prácticas en su contra, por lo cual son “cómplices de la dominación a la que están sometidos” (Bourdieu, 1994).

Por consiguiente, este tipo de violencia puede relacionarse con el estigma social que las firmantes de paz han padecido en su proceso de reincorporación, por lo cual no han podido tener un equilibrio social ni posibilidad de desarrollar un mayor nivel de bienestar. En este contexto, la estigmatización, es un proceso social en el que la marca afecta aspectos psicosociales del individuo que se somete a una categorización social, basada en estímulos culturales o creencias que describen el comportamiento colectivo, lo cual afecta la dignidad (Macdonald et al, 2019).

Reintegrar a una persona que ha estado en grupos al margen de la ley es tal vez uno de los procesos más difíciles del posconflicto, donde el mayor obstáculo es la estigmatización. Tristemente, en el imaginario social aún hay

prejuicios; se cree que el desmovilizado va a hacer algún mal, y al parecer en estas estigmatizaciones no existen distinciones de género.

Dentro de los hallazgos en el tema de reincorporación se evidencia la lentitud en la implementación del acuerdo de paz. La misma ARN denuncia que el proceso de reincorporación a la vida civil, comprende aspectos, educativos, de sostenibilidad económica, fortalecimiento de capacidades, salud tanto para el vinculado y su grupo familiar y el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas de los integrantes. Se evidencia que en los casi siete años de la firma del acuerdo, se sigue vulnerando su cumplimiento, la investigación demuestra que los avances en el tema educativo y las oportunidades de capacitación no se reflejan en la marcha de los diferentes emprendimientos y proyectos colectivos. Se encuentran graves falencias como por ejemplo, los proyectos que siguen en espera, que van a media marcha o que simplemente no funcionaron.

En el tema de vivienda no se constata ningún avance; la mayoría de las firmantes de paz, se encuentran aun asumiendo con mucho esfuerzo el tema de arrendamiento. En lo que respecta al tema de salud ellas, han ingresado a este sistema, experimentando en carne propia, el otorgamiento de citas y tratamientos a muy largo plazo y la carencia de medicamentos, entre otros sucesos, que al final son el común denominador dentro del precario sistema de salud del país.

De lo anterior y con base en lo expuesto por Murillo, quien afirma que las mujeres han sido integrantes activas de procesos de reclamaciones y luchas sociales, en el curso del conflicto se empiezan a hacer más visibles y se transforman en voceras o promotoras de paz desde sus ámbitos sociales más cercanos, sea su hogar, su barrio o comunidad, la investigación revela que por el tema de estigmatización, muchas de las firmantes de paz se abstienen de revelar públicamente su condición de excombatiente y el compromiso asumido por un cambio cultural y una construcción de paz.

De otro lado, Díaz refiere cómo COTEPAZ lleva una corta trayectoria como cooperativa que data del año 2018, con el propósito de aportar en la construcción de un mecanismo participativo para firmantes del Acuerdo de Paz que se encuentran en la ciudad.

Su sede principal opera en una casa en el barrio Belén de casi 60-70 años de antigüedad, que ha sido adecuada de forma muy básica para los intereses multiactivos de la corporación. En su interior se encuentra una tienda de Mujeres, donde se realiza la comercialización de productos y marcas creadas por los mismos firmantes del acuerdo como alternativas productivas. También desarrollan allí encuentros laborales, pedagógicos, comunales o políticos de la cooperativa.

Hacer parte de una Ecomún como Cotepaz, ofrece a los y las firmantes

de paz, acompañamiento, acogida, participación, y camaradería; un reto y desafío, es la lenta implementación en la que va el Acuerdo de Paz, retroceso que fue evidente en el último periodo presidencial y que, en el gobierno actual, genera un poco más de esperanza frente a avances que piden los reincorporados.

El enfoque de género se ha transversalizado de manera igualitaria; las entrevistas realizadas evidencian que las participantes se sienten tratadas en igualdad de condiciones con los hombres, que pueden participar en proyectos activos establecidos en los acuerdos de paz sin restricciones de género, y que sus roles son compartidos y asumidos de manera voluntaria según sus gustos y capacidades, opacando así los prejuicios que se pueden tener de la cultura excombatiente machista. Según (Vásquez 2020), la mujer entra a las FARC en igualdad de condiciones que los hombres. En el terreno de lo discursivo ambos géneros están obligados a llevar a cabo las mismas tareas y desempeñarse por igual en el combate y en las labores de mantenimiento de los campamentos: patrullan, pelean, hacen guardia, ranchan y buscan leña.

De igual manera, Molina (2019) indica que al entrar a su proceso de reincorporación, los hombres asumen un compromiso de no ser generadores de violencia, desde un enfoque de género basado en el respeto y la igualdad. Bajo este mismo contexto se evidenció que al pasar por el proceso de reincorporación, las mujeres vuelven a retomar esos roles femeninos tradicionales, en donde se ven avocadas según molina (2019) a comportarse de cierta manera por el temor de ser señaladas, por lo tanto, las enmarcan a un trabajo doméstico y las cargas que propias de un hogar.

Se identificó así, que las mujeres excombatientes, al menos las del grupo entrevistado, no sufrían ese fenómeno de violencia de género dentro de sus militancias y ahora por fuera de ella, siempre fueron escuchadas y respetadas dentro de sus roles. Bajo este mismo contexto, Matiz López (citando al Instituto Kroc, 2020) dice que la implementación de este enfoque de género ha propiciado espacios de participación en donde las mujeres excombatientes muestran todo su liderazgo y el compromiso de reconstruir tejido social dentro de las comunidades a las cuales ahora pertenecen, pues a través de ellas se evidencia la equidad de género, arraigada a la cultura interna de las y los firmantes, y que lo experimentan en la vida civil, pues en sus diferentes vivencias estas están de igual a igual en actividades económicas, sociales y culturales. Sin embargo “Las creencias, representaciones sociales, estereotipos y roles que la sociedad ha establecido e impuesto ha justificado la violencia contra la mujer que se sale de dicha construcción social y cultural, castigando y excluyendo toda expresión de nuevas feminidades”. (2019, p.85)

Conclusiones

Durante más de medio siglo, la violencia ha prevalecido dentro

de la sociedad colombiana, abarcando todos los sectores políticos, sociales y económicos que han presenciado diversidad de conflictos y tipos de violencia. Se analizaron algunas Violencias Basadas en Género contra las mujeres que participan en el proceso de reincorporación a la vida civil en COTEPAZ. Propiamente no se visualiza exponencialmente la presencia de violencias basadas en género, sino que sus experiencias están más asociadas a la estigmatización que pueden sufrir en función del rol de combatientes que tuvieron en el pasado, convirtiéndose en una problemática que sigue latente en el país. Dicha estigmatización genera efectos negativos sobre las personas expuestas, como pueden ser los daños psicológicos, impidiendo su desarrollo y bienestar, y dificultando su cohesión social y aceptación por parte de las comunidades. También se percibe una violencia simbólica, que se transmite y reproduce desde relaciones sociales de dominación, desigualdad y discriminación. Toda esta amalgama de situaciones deriva en algunas formas de violencia psicológica que al no generar un daño *visible* suele pasar desapercibida y ser poco reconocida.

En lo referente al proceso de reincorporación a la vida civil de las mujeres excombatientes, se constata la lentitud con que se realiza la implementación del Acuerdo de Paz por parte del Estado; lastimosamente, se observan fracasos en estos procesos de reincorporación a la vida civil, como lo registra el objetivo del Punto 3 del Acuerdo Final de Paz). En Medellín, esto lo viven y transitan con dificultad un número importante de excombatientes de las ex FARC-EP y de otras fuerzas insurgentes, estatales y paraestatales, causando la continuidad del conflicto y de la violencia urbana.

Referente al Enfoque de Género, se visibilizan de manera diferenciada, obstáculos perpetuados en el proceso de reincorporación a la vida civil de las mujeres excombatientes, que les causan inequidades y discriminación. Al transversalizar la perspectiva de este enfoque con las políticas públicas, busca corregir las desigualdades e inequidades que se presentan; en este sentido, es importante reconocer que la construcción social permea de manera negativa a las mujeres excombatientes, puesto que los estereotipos y roles de género generan situaciones de violencia y de exclusión social, que se traducen en nuevos obstáculos para su reintegración a la vida civil.

Referencias

- Agencia para la Reincorporación y la Normalización. (s.f) ¿Qué es la Reincorporación? [Reincorporación \(reincorporacion.gov.co\)](https://reincorporacion.gov.co)
- Alcaldía de Medellín, Secretaría de la No Violencia. (2022). Reintegración y reincorporación a la vida social y económica de firmantes de paz. [https://www.medellin.gov.co/es/secretaria-de-la-no-](https://www.medellin.gov.co/es/secretaria-de-la-no-violencia)

- [violencia/subsecretaria-de-justicia-restaurativa/reintegracion-y-reincorporacion-a-la-vida-social-y-economica-de-firmantes-de-paz/](#)
- Arias, D (2014). Memorias de la guerra en Colombia. Relatos de una mujer excombatiente. *Revista Eleuthera*. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=585961839012>
- ARN en cifras corte enero 31(2022). Reincorporación. https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20ARN%20en%20Cifras%20s/ARN_en_Cifras_corte_Enero_2022.pdf
- Barrera-Téllez, A. (2016). Visiones y experiencias de paz de mujeres y hombres excombatientes en Colombia: ¿entre lo individual y lo colectivo? *Boletín de Antropología*. 31 (52). Universidad de Antioquia. <https://www.redalyc.org/journal/557/55749412014/>
- Betancourt, W. (2017). Mujeres excombatientes: oportunidad para la transformación de las relaciones de género. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/36182>.
- Burín, M. (1987). *Estudios sobre la subjetividad femenina. Mujeres y salud mental*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Cárdenas, P., Montoya, A. y Gutiérrez, O. (2018). De la guerra a la esperanza: las estrategias de afrontamiento de reintegrados de las Autodefensas Unidas de Colombia. *Opinión Jurídica*, 17(35), 93-116. <https://doi.org/10.22395/ojum.v17n35a4>
- Castaño, S., Acevedo, J. y Londoño, J. (2020). Tramas de la libertad y la igualdad: experiencias de mujeres excombatientes de las FARC-EP. Narrativas de libertad e igualdad. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-56122020000400157&lang=es
- Castillo, N. (2021). Fenomenología como método de investigación cualitativa: preguntas desde la práctica investigativa. *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social*. 20. (10). https://www.researchgate.net/publication/344659548_Fenomenologia_como_metodo_de_investigacion_cualitativa_preguntas_desde_la_practica_investigativa
- Díaz, J. A (2022). Acuerdos de Papel. https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/32757/1/D%C3%ADazJohn_2022_ArteReincorporaci%C3%B3nComunidad.pdf
- Documento CONPES 3931. Política Pública Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC-EP. https://www.reincorporacion.gov.co/es/Documents/conpes_final_web.pdf
- García, C. (2000), *Violencia contra la mujer. Género y equidad en la salud*. Organización Panamericana de la salud. Harvard Center for Population and Development Studies. <https://iris.paho.org/bitstream/>

- [handle/10665.2/811/9789275327166.pdf?seq](#)
- Herrera, S. y Romero, M. (2014). Vivencias e imaginarios femeninos que naturalizan la violencia intrafamiliar. *Índex de Enfermeria*, 23(1-2), 26-30 [Vivencias e imaginarios femeninos que naturalizan la violencia intrafamiliar \(isciii.es\)](#)
- Jurisdicción Especial para la Paz [JEP]. (2016). Acuerdo Final para la Terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. <https://www.jep.gov.co/Normativa/Paginas/Acuerdo-Final.aspx>
- Londoño, L. y Ramírez, P. (2007). Estudio sobre el impacto de la reinserción paramilitar en la vida de las mujeres de comunidades receptoras de Medellín, Bajo Cauca y Urabá. Instituto de Estudios Regionales Universidad de Antioquia. <http://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/52917/estudiosobrelimpactodelareinsercionparamilitar.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Montañés, M. (2010). Las Entrevistas. *Cimas Cuadernos*. https://www.redcimas.org/wordpress/wp-content/uploads/2012/08/mMMontanes_LasENTREV.pdf
- Moreno, F (2014) El concepto de paz en la Constitución Política de Colombia de 1991: Reconstrucción dialéctica de su significado a partir de la jurisprudencia de la Corte Constitución. *Revista de derecho Universidad Católica del Norte*, 21 (2). https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-97532014000200009
- Museo Memoria y Tolerancia. (2022). Estereotipos y prejuicios. https://www.myt.org.mx/tolerancia_url/estereotipo-prejuicio
- ONU Mujeres, (2022), Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Oquendo, A., Serna, D. y Seña, A. (2020). La paz en medio de la guerra. Historias de vida de dos mujeres pertenecientes al partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) de Medellín, Colombia. Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria. [La paz en medio de la guerra. Historias de vida de dos mujeres pertenecientes al partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común \(FARC\) de Medellín, Colombia \(tdea.edu.co\)](#)
- Peña, P. (2019). Medellín, otro espacio territorial para los reincorporados. *Hacemos Memoria*. <https://hacemosmemoria.org/2019/09/15/medellin-otro-espacio-territorial-para-los-reincorporados/#:~:text=Seg%C3%BAn%20datos%20de%20la%20Farc,son%20hombres%20y%2087%20mujeres.>

- Profamilia. (s.f.). Violencia de Género, Atención Integral en Salud Física Emocional y Social. <https://profamilia.org.co/aprende/violencia-de-genero/tipos-de-violencias/>
- Ruiz, A. (2019). Implementación del enfoque de género en el Acuerdo Final con las FARC- EP: evolución, desafíos y perspectivas en razón del nuevo periodo presidencial 2018-2022. *Via inveniendi et iudicandi*, 1(14), 91-128 <https://www.redalyc.org/journal/5602/560259742005/html/>
- Suarez, J. (2019). *Voces de Mujeres a su proceso de Reintegración a la vida civil en Santander: Fortalecimiento desde el enfoque de Género la política Nacional de reintegración Social y económica para personas y Grupos armados ilegales. Trabajo de grado para optar el título de Magister en políticas públicas y desarrollo*. Universidad Autónoma de Bucaramanga Instituto de Estudios Políticos Bucaramanga. [2019 Tesis Jenny Andres Suarez Molina \(2\).pd](#)
- Triana, N. (2020). Feminismo insurgente: inclusión y representación de las mujeres excombatientes al interior del partido la FARC. [tesis de pregrado en Carrera de ciencia política, Pontificia Universidad Javeriana] <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/52171/TG%20Nataly%20DayanaTriana%20Guerrero.pdf?sequence=10&isAllowed=y>
- Vargas. S. (2019). Violencias basadas en género contra mujeres rurales. Serie Informes/País. <https://mujerestierrayterritorio.org/wp-content/uploads/2023/06/MUJERES-RURALES-COLOMBIA-Profundizacion-VBG.pdf>